	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 12	
	Formato	Versión: 01	
	Actas Parcial	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

NUMERO PRESENTE ACTA		02			
FECHA PRESENTE ACTA		17 DE JULIO DE 2025			
CONTRATO / CONVENIO No.		245		De Fecha:	11/4/2025
OBJETO		"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN"			
CONTRATISTA		GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA/R/L RAFAEL RICARDO ESPARZA RHENALS		NIT:	860.350.044-5
				C.C:	79.628.758
SUPERVISOR / INTERVENTOR		DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA		C.C:	1,053,608,889
VALOR DEL CONTRATO		VALOR INICIAL :	$		1,134,620,501.13
ADICIONAL N°	1	VALOR	$		-
ADICIONAL N°	2	VALOR	$		-
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$			1,134,620,501.13
PLAZO INICIAL		El Plazo de Ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES y trece (13) días calendario, sin que exceda la vigencia fiscal es decir el 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, suscripción por las partes; existencia de las disponibilidades presupuestales, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única que debe constituir el contratista.			
PRORROGA N°	1	Tiempo:	-	De Fecha:	
PRORROGA N°		Tiempo:	-	De Fecha:	
PLAZO TOTAL		El Plazo de Ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES y trece (13) días calendario, sin que exceda la vigencia fiscal es decir el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, suscripción por las partes; existencia de las disponibilidades presupuestales, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única que debe constituir el contratista.			
FECHA DE INICIACIÓN		15 de abril de 2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN N°		De Fecha:			
ACTA DE REINICIACIÓN N°		De Fecha:			
FECHA DE TERMINACIÓN		27 de noviembre de 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		27 de noviembre de 2025			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR		15 de mayo al 14 de junio de 2025			
RBPP N°					

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No. 2025000494 AÑO 2025

En las oficinas de la Secretaria General y de Gobierno se reunieron los señores, DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA Interventor / Supervisor, y el señor(a) RAFAEL RICARDO ESPARZA RHENALS como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato en referencia.

El SUPERVISOR se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes presentados por el Contratista, por tanto se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta parcial, igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° **9487498122; 9487737526** del mes mayo - junio de 2025, de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0.00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0.00
Saldo por Amortizar	$ 0.00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 1,134,620,501.13	
Valor a pagar de la presente:		$ 152,639,529.30
Valor Total Actas Pagadas.		$ 152,639,529.30
Saldo a Ejecutar		$ 829,341,442.53
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)		-
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		
Sumas iguales	$ 1,134,620,501.13	$ 1,134,620,501.13

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA	380525253	BANCO:	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS:	X	CORRIENTE:	

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes y documentos soporte para tramite de pago por parte del Supervisor

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:	

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

Nombre: GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA/R/L RAFAEL RICARDO ESPARZA RHENALS

CONTRATISTA

Firma: _____

Nombre: DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA

SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR

Original: Archivo Carpeta Subsecretaria de Compras Publicas y Gestión Contractual
Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, y Supervisor